

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 de 2021 – UPIT	COMITÉ FIDUCIARIO No. 4
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., Del 05 al 09 de agosto de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 03:30 PM	HORA FINALIZACIÓN: 03:30 PM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia y Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Richard Martínez Hurtado	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Principal	Virtual
Alejandro Reyes Ritter	Delegado (Director General)	UPIT	Principal	Virtual
Nilza Esperanza Parrado	Delegado (Secretaria General)	UPIT	Principal	Virtual
Yolanda Beatriz Caballero	Delegado (Subdirectora de Modelación)	UPIT	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Laura Motato	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Jefatura de contratación derivada y liquidaciones	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Mayra Chacon	Profesional	BBVA AM	Virtual
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
- B.1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-ATUPIT-C-015-2022 cuyo objeto es contratar: “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”.
- C. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 03:30 p.m. del día 05 de agosto de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Laura Motato, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-102452 DE 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 006 de 2021 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT.

B. TEMA PROPUESTO

B.1. Aprobar la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-ATUPIT-C-015-2022 cuyo objeto es contratar: “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”

**REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte

CONVOCATORIA N°: PAF-ATUPIT-C-015-2022

OBJETO: CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 1.344.899.030) incluido IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución de la consultoría será de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 de 2021, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 006 de 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que *“FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Jefatura de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.”*

(...)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Jefatura de Contratación de FINDETER.

A su vez el literal “e” del numeral 2.2.5.2 COMITÉ TÉCNICO, establece como función del comité técnico, entre otras: *“e) Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada y/o por concurso de personas naturales o jurídicas, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas.”*

Así mismo, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: *“Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo.. (...)”.*

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciocho (18) de julio de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (7) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	UNION TEMPORAL MIPG	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	900150121-0
		CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	811042842-7
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	NEXURA INTERNACIONAL SAS	805025355-8
		PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	900175316-8
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	INFOTIC S.A.	900068796-1
		ALINA TECH SAS	900154207-3
		E & C INGENIEROS S.A.S	900024202-1
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	800046226-8
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	860046645-9
6	GROW DATA SAS	GROW DATA SAS	900238438-1

7	CONSORCIO YOBLIPLIX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	CONSORCIO YOBLIPLIX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	830109191-1
---	--	---	-------------

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 144, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL MIPG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	GROW DATA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO YOBLIPLIX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNION TEMPORAL MIPG	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	GROW DATA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO YOBLIPLIX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 26 de julio de 2022 hasta las 5:00 pm del 27 de julio de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

En este orden de ideas, el día dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 150, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL MIPG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	GROW DATA SAS	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
7	CONSORCIO YOBLIPLIX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA

3.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	UNION TEMPORAL MIPG	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	GROW DATA SAS	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO YOBLIPLIX – OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

Al presente informe se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado se modifica o actualiza, las cuales forman parte integral del mismo.

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de tres (03) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
UNION TEMPORAL MIPG
UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 02 de agosto 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 150 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

6.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

6.2 Así las cosas, **la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, es de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (**4.245,99**); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MENOR VALOR**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

6.3 Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

6.4 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

PAF-ATPASTO-C-007-2022					
Contratar la "LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT "					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido		TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Descuentos	
2	PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL MIPG	\$ 1.261.231.972,00	99,9180268	0,0000000	99,9180268
1	PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	\$ 1.260.198.100,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
3	PROPONENTE No. 3 HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	\$ 1.263.286.569,00	99,7555211	0,0000000	99,7555211
	Menor Valor	\$ 1.260.198.100,00			
<p>Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.</p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE No. 2 - UNIÓN TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022 con un puntaje de 100,0000000, un valor ofertado de \$ 1.260.198.100,00 y una diferencia con el Presupuesto Estimado de \$ 84.700.930.</p>					

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica **hasta las 5:00 p.m. del día tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)**, período durante el cual se no se recibieron observaciones al mismo.

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular y Findeter así:

{fiduprevisora}

FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS.
3-1-68573 PA FINDER PAF
3-1-88706 PA FINDER SAN ANDRÉS
3-1-89583 PA FINDER CORMAGALENA
NIT. 830.055.105-3

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROYECTO (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIO	NIT PERSONA JURÍDICA
1	UNION TEMPORAL MIPG	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	900150321-0 811042842-7
2	UNION TEMPORAL FINDER NX - PWD 2022	NEKURA INTERNACIONAL SAS PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S. INFOTIC S.A.	80025355-8 900175316-8 900068796-1
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	ALINA TECH SAS E & C INGENIEROS S.A.S.	900154207-3 800034202-1
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	800046226-8
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	800046645-9
6	GROW DATA SAS	GROW DATA SAS	900238438-1
7	CONSORCIO VOBLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	CONSORCIO VOBLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	830109191-1

Elaboró: Laura Fernanda Pineda

Página 1 de 2

Registro BIC Calle 10 No. 34-201 0001-047 010041011
Buenavista 01-71 316-2733 | Bucaramanga 01-71 316-0346
Cali 01-71 316-2401 | Cartagena 01-71 316-1711 | Bogotá 01-71 316-0100
Medellín 01-71 316-0111 | Manizales 01-71 316-1000 | Ibagué 01-71 316-1000
Pereira 01-71 316-1000 | Popayán 01-71 316-1000
Riobamba 01-71 316-1000 | Villavicencio 01-71 316-1000

Fiducias S.A. NIT 9001231-06-9
Cartera, Tecnología y Operaciones 01800-00003
comunicacion@fiducias.com.co
www.fiducias.com.co



{fiduprevisora}

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER, a los veintinueve (27) días del mes de julio de 2022.

JOSE LUIS ARIZA DE LAVALLE
COORDINADOR (E) FIDUCIARIA LA FIDUCIARIA S.A.
En su calidad de vocero y administradora Patrimonio Autónomo PAF FINDER
NOTA: LA CERTIFICACION COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATUPIT-C-015-2022

Elaboró: Laura Fernanda Pineda

Página 2 de 2

Registro BIC Calle 10 No. 34-201 0001-047 010041011
Buenavista 01-71 316-2733 | Bucaramanga 01-71 316-0346
Cali 01-71 316-2401 | Cartagena 01-71 316-1711 | Bogotá 01-71 316-0100
Medellín 01-71 316-0111 | Manizales 01-71 316-1000 | Ibagué 01-71 316-1000
Pereira 01-71 316-1000 | Popayán 01-71 316-1000
Riobamba 01-71 316-1000 | Villavicencio 01-71 316-1000

Fiducias S.A. NIT 9001231-06-9
Cartera, Tecnología y Operaciones 01800-00003
comunicacion@fiducias.com.co
www.fiducias.com.co



Fiduciaria Bogotá S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDER
NIT 830.055.897-7
INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A. las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	900150321
CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	811042842
NEKURA INTERNACIONAL SAS	800253555
PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	900175316
INFOTIC S.A.	900068796
ALINA TECH SAS	900154207
E & C INGENIEROS S.A.S.	800034202
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	800046226
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	800046645
GROW DATA SAS	900238438

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022, no corresponde a certificado de no concurrencia para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARCE FERRAZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Fiduciaria
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocero y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDUCIARIO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

Elaboró: Daniela Jimenez Balleza
Aprobó: Lina Marcela Pineda Pineda
Pinar: REG 2022-005661



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 0485400, opción 2 y a nivel nacional al 19000692800
y en el exterior al número de atención al cliente 001-71-316-0100
Dirección del Concejo Fiduciario: Av. del Portafolio Postal, Calle 36 No. 747, Pinar 1, Bogotá D.C.
PBR: 3020101 Fax: 34601010 Correo: 316.010017
Correo Electrónico: comunicacion@fiducias.com.co

BBVA
Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. S. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER EN LA (3-1-92579), FINDER DE CERRO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94858), FINDER COMANDO BRIGADA (3-1-94828), FINDER VENDE EN LINEA (3-1-94854), FINDER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94858), FINDER CORMAGALENA 2021 (3-1-26164), FINDER – NARIÑO (3-1-96177), FINDER – SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96323), FINDER – AEROPUERTO PROVIDENCIA (3-1-96334), FINDER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-9704), FINDER – MALECON RIO MOLINO (3-1-97276), FINDER-DNP (3-1-97768), FINDER – DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97963), FINDER – CENTRO SACAUTE (3-1-98176), FINDER – ANI (3-1-98431), FINDER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDER – DEFENSORIA (3-1-101926), FINDER – MATRIZ (3-1-102452)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de Fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDER y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROYECTO (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
UNION TEMPORAL MIPG	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	900150321 811042842-7	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	900104124-6 811042842-7
UT TRANSFORMACION DIGITAL	NEKURA INTERNACIONAL SAS PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S. INFOTIC S.A. ALINA TECH SAS E & C INGENIEROS S.A.S.	80025355-8 900175316-8 900068796-1 900154207-3 800034202-1	NEKURA INTERNACIONAL SAS PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S. INFOTIC S.A. ALINA TECH SAS E & C INGENIEROS S.A.S.	80025355-8 900175316-8 900068796-1 900154207-3 800034202-1
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	800046226-8	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	800046226-8
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	800046645-9	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	800046645-9
GROW DATA SAS	GROW DATA SAS	900238438-1	GROW DATA SAS	900238438-1
CONSORCIO VOBLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	CONSORCIO VOBLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	830109191-1	CONSORCIO VOBLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	830109191-1

- Que NEXURA INTERNACIONAL SAS integrante de UNION TEMPORAL FINDER NX - PWD 2022 es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-MINTICTV-C-022-2020

PROYECTO (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO FIDUCIARIO	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
UNION TEMPORAL FINDER NX - PWD 2022	NEKURA INTERNACIONAL SAS PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	80025355-8 900175316-8	NEKURA INTERNACIONAL SAS PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	80025355-8 900175316-8

La presente Certificación de Concurrencia para la Convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-015-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDER, a los dos (02) días del mes de agosto del año dos mil veintidos (2022).

Atentamente,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER

Elaboró: Laura Molab Revisó: July Castro



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396548 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396552.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fianza Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 27 de julio de 2022, no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraría S.A., funge como Vocera y Administradora.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	UNION TEMPORAL MIPG	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	900150121-0
1	UNION TEMPORAL MIPG	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	811042842-7
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	NEXJIRA INTERNACIONAL SAS	805025355-8
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	900175316-8
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	INFOTIC S.A.	900068796-1
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	ALINA TECH SAS	900154207-3
3	UT TRANSFORMACION DIGITAL	E & C INGENIEROS S.A.S	900024202-1
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	800046226-8
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	860046645-9
6	GROW DATA SAS	GROW DATA SAS	900238438-1
7	CONSORCIO YOBIFLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	CONSORCIO YOBIFLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	830109191-1

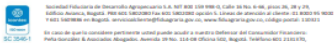
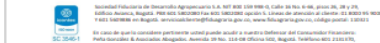


Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a, Yaneth Santamaría Delgado – Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Profesional Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9133 y 9105, o vía correo electrónico a, ysantamar@fiduagraría.gov.co y arubiano@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,

Yaneth Santamaría
Firmado digitalmente por Yaneth Santamaría
Fecha: 2022.07.28
11:33:59 -0500
YANETH SANTAMARIA DELGADO
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Gabriela Gonzalez Revisó: Andrés Rubiano.



FIDUCIARIA POPULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER:
3-1 104989 SENA ANTOQUIA - CODIGO 31588
3-1 104690 ICBF INFRAESTRUCTURA - CODIGO 31498
3-1 104712 FONTC - CODIGO 31712
3-1 104715 AERONAUTICA MATECANA - CODIGO 31715
3-1 104718 SENA CALI - CODIGO 31718
3-1 104719 ICBF ABUDDABI - CODIGO 31719
3-1 104723 ICBF DAPRE ABUDDABI - CODIGO 31723
NIT. 830.853.691

INFORMA QUE:

En virtud de los Contratos de Fianza Mercantil Involucable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado prural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación no tienen contratos derivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1	UNION TEMPORAL MIPG	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S	900150121-0		900150121-0
1	UNION TEMPORAL MIPG	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.	811042842-7		811042842-7
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	900175316-8		900175316-8
3	TRANSFORMACION DIGITAL	INFOTIC S.A.	900068796-1		900068796-1
3	TRANSFORMACION DIGITAL	ALINA TECH SAS	900154207-3		900154207-3
3	TRANSFORMACION DIGITAL	E & C INGENIEROS S.A.S	900024202-1		900024202-1
4	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. BIC.	800046226-8		800046226-8
5	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES S.A.S.	860046645-9		860046645-9
6	GROW DATA SAS	GROW DATA SAS	900238438-1		900238438-1

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 28 - 24 Piso 20, 21 y 24 ● PBX (801) 8079877 / (801) 081306
● servicioalcliente@fiduciariapopular.com.co ● www.fiduciariapopular.com.co
● Línea Nacional Gratuita 0 80000 013962
● Redes Sociales: @fiduciariapopular Fiduciaria Popular Fiduciaria Popular S.A.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
7	CONSORCIO YOBIFLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	CONSORCIO YOBIFLEX – OPORTUNIDAD ESTRATEGICA	830109191-1		830109191-1

Por otra parte, el siguiente interesado individual o integrante del interesado prural y/o beneficiario real relacionado a continuación, si tiene contrato derivado de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N.	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
2	UNION TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022	NEXJIRA INTERNACIONAL SAS	805025355-8	NEXJIRA INTERNACIONAL SAS	805025355-8

El siguiente es el contrato derivado celebrado por el Patrimonio Autónomo con este tercero.

NEGOCIO	CONTRATO DERIVADO	CONTRATISTA	NIT CONTRATISTA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
F.A. FINDETER FONTC 3-1-104712	UPIT	NEXJIRA INTERNACIONAL SAS (Comerciante)	805025355	NEXJIRA INTERNACIONAL SAS (Comerciante)	805025355

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los (27) días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

Diana Lizeth Cardenas Rico
Firmado digitalmente por Diana Lizeth Cardenas Rico
Fecha: 2022.07.27 17:38:40 -0500
DIANA LIZETH CARDENAS RICO
Coordinador de Gestión de Negocios Fiduciarios FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Elaboró: Diana Pamela Garcia

● Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 28 - 24 Piso 20, 21 y 24 ● PBX (801) 8079877 / (801) 081306
● servicioalcliente@fiduciariapopular.com.co ● www.fiduciariapopular.com.co
● Línea Nacional Gratuita 0 80000 013962
● Redes Sociales: @fiduciariapopular Fiduciaria Popular Fiduciaria Popular S.A.



FINDER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATUPIT-C-015-2022 adelantada por la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT, al 04 de agosto de 2022 tienen contratos adjudicados, en ejecución o sin liquidar suscritos con Findeter:

BENEFICIARIO	CÉDULA / NIT	CONTRATO / CONVOCATORIA	FECHA CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	% PAGO
INTERNACIONAL SAS	80023350-8	PAF-015/2021	03/11/2020 A 30/06/2022	INTERNACIONAL SAS	100%

*Contrato con saldos pendientes por estar conforme a la decisión de liquidación.

Añl mismo, de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural **NINGUNO** tiene contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	PROponente	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	CÉDULA / NIT
1	UNION TEMPORAL MIPG	MANAGEMENT AND QUALITY S.A.S.	80124333-0
2	UNION TEMPORAL FINDER NX - PWD 2022	PASSIUNERO CONSULTING SERVICES S.A.S.	80217318-0
3	UP TRANSFORMACION DIGITAL	INOTEC S.A.	80200979-1
4	UP TRANSFORMACION DIGITAL	ALMA TECH SAS	802124207-1
5	UP TRANSFORMACION DIGITAL	E.S.P. INNOVACION S.A.S.	80201801-0
6	WINDSON BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	WINDSON BUSINESS TECHNOLOGY S.A. SIC	800248232-0
7	CONSORCIO TORREJER - OPORTUNIDAD INFORMATICA	CONSORCIO TORREJER - OPORTUNIDAD INFORMATICA	83020493-1

El presente documento es informativo y se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2022.


ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefa de Contratación.

Edubert Acay Misasa Romero Castellanos- Profesional Jefatura de Contratación
Nevada Ines Estela León Mendoza- Profesional Jefatura de Contratación



10. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, reporta tres (3) contratos vigentes y no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de **MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.260.198.100,00)**, incluido IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROponente	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
UNIÓN TEMPORAL FINDER NX - PWD 2022	1.344.899.030,00	\$ 1.260.198.100,00	\$ 1.260.198.100,00

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **UNIÓN TEMPORAL FINDER NX - PWD 2022**, es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTOS PESOS M/CTE (\$ 1.260.198.100,00)**, incluido IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO

Entre los días 4 y 5 de agosto de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 08 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 08 del Contrato Interadministrativo No. 006 de 2021

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión No. 08 adelantada entre los días 4 y 5 de agosto de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria PAF-ATUPIT-C-015-2022 cuyo objeto es **CONTRATAR “LOS ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

Y LA ELABORACIÓN DE MODELOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – UPIT”, al proponente **UNIÓN TEMPORAL FINDETER NX - PWD 2022** representado por **JULIE ANDREA SÁNCHEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía **1.024.472.794** e integrado por **NEXURA INTERNACIONAL S A S** con NIT **805.025.355-8** y representado legalmente por **JHON SILVIO CAMPO MONCAYO** identificado con cédula de ciudadanía **1.018.451.832** con un **porcentaje de participación del 50%** y por **PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS** con NIT **900.175.316-8** y representado legalmente por **RUBY CATHERINE SIERRA VILLEGAS** identificada con cédula de ciudadanía **52.798.257** con un **porcentaje de participación del 50%**; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 1.260.198.100,00)**, incluido IVA, costos, gastos (directos e indirectos), imprevistos, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Nombre	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Richard Martínez Hurtado	Positivo
Alejandro Reyes Ritter	Positivo
Nilza Esperanza Parrado	Positivo
Yolanda Beatriz Caballero	Sin Voto

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por la totalidad de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 03:30 p.m. del día nueve (09) de agosto de 2022.